

**PLAN DE RECUPERACIÓN,  
TRANSFORMACIÓN Y  
RESILIENCIA FINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA  
– NEXT GENERATIONEU**

**VIVIENDO EN RED:  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE  
LA RED DE LA RED DE  
VIVIENDAS SUPERVISADAS Y  
RESIDENCIAS**

**TERMINOS DE REFERENCIA  
ADQUISICIÓN DE  
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO  
- TABLETS**

## 1. El proyecto VIVIENDO EN RED

La actuación “VIVIENDO EN RED: Transformación digital de la red de viviendas supervisadas y residencias”, se integra en el subproyecto número 3 “Ecosistema integrado de ayudas técnicas, rehabilitación y gestión de riesgos en el ámbito domiciliario de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad” del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Junta de Castilla y León el 27 de agosto de 2021. Forma parte de la línea de inversión I1: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología, del Componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

## 2. Objeto y alcance

Este proyecto pretende dotar a los recursos de atención residencial (viviendas supervisadas de Vida Independiente y Residencias) del movimiento asociativo Salud Mental en Castilla y León y Fundación INTRAS de equipamiento tecnológico suficiente para la domotización y digitalización de dichas redes, ganando así en eficiencia en la prestación de los servicios.

Para ello es necesaria la adquisición de 480 tablets adaptadas y fundas protectoras para viviendas y residencias, que de acuerdo al estudio previo de tecnologías y necesidades del proyecto se ha determinado el siguiente modelo del mercado: Samsung Galaxy Tab A8 LTE – Tablet de 10,5’’ 64GB, Android (Versión Española)

## 3. Requisitos equipamientos, plazos de entrega y mantenimiento

Los equipos cumplirán con los requisitos relacionado con el consumo energético establecidos de acuerdo el Real Decreto 187/2011, de 18 de febrero, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía y que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2009/125/EC para servidores y almacenamiento de datos, o computadoras y servidores de computadoras o pantallas electrónicas.

Los equipos no contendrán las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos

eléctricos y electrónicos, excepto cuando los valores de concentración en peso de materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo.

Asimismo, al final de la vida útil de los equipos se someterán a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje, o un tratamiento adecuado, incluida la eliminación de todos los fluidos y un tratamiento selectivo de acuerdo con el Anexo XII del RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El plazo de entrega máximo para las 480 tablets a Salud Mental en Castilla y León y Fundación INTRAS se establece el 31 de agosto de 2022. El incumplimiento de este plazo de entrega llevará asociada una penalización semanal de un 5% del valor de adjudicación del contrato.

#### 4. Criterio de valoración de las ofertas

El criterio de valoración de las ofertas presentadas se realizará exclusivamente a través del precio de adquisición de 480 tablets modelo Samsung Galaxy Tab A8 LTE – Tablet de 10,5’’64GB, Android (Versión Española) + Funda protectora.

La facturación se realizará a Salud Mental en Castilla y León y Fundación INTRAS de acuerdo a la siguiente distribución:

- Salud Mental Castilla y León 300 tablets + fundas protectoras
- Fundación INTRAS 180 tablets + fundas protectoras

#### 5. Presentación de las propuestas

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a las direcciones de correo electrónico [fmv@intras.es](mailto:fmv@intras.es) y [j.sanchez@saludmentalcytl.org](mailto:j.sanchez@saludmentalcytl.org) desde la publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web de Salud Mental Castilla y León Fundación Intras, hasta las 12 horas del próximo día 8 de julio de 2022.

#### 6. Adjudicación

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 5 días hábiles, se publicará en las páginas webs el resultado de la valoración.

## 7. Condiciones para la contratación

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.